



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



ACUERDO DE CONCEJO N° 060-2023-MDP/LC

Pichari, 26 de junio de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

VISTOS:

El Acta de Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2023, Informe N° 2144-2023-MDP/GDAE/AMCLL/G del 22 de junio de 2023, del Gerente de Desarrollo Agrario y Económico mediante el cual solicita autorización al titular del pliego para la firma de convenios de los planes de ganadores de PROCOMPITE 2023-I, para su evaluación y aprobación, Informe N° 191-2023-MDP/GDAE/JCCP/C del 22 d junio de 2023, del Coordinador y seguimiento en estudios de Preinversión, y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, cuya autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que el artículo 41° concordante con el artículo 17° de la citada Ley Orgánica de las Municipalidades establece que los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de acuerdo al artículo 88° del TUO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, señala: "Que, a través de los convenios de colaboración, las entidades a través de sus representantes autorizados, celebran dentro de la Ley acuerdos dentro del ámbito de su respectiva competencia, de naturaleza obligatoria para las partes y con cláusula expresa de libre adhesión y separación";

Que, el numeral 26 del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, menciona que corresponde al Concejo Municipal Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, el Artículo 4° de la Ley N° 29337, concerniente al financiamiento de las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva, establece que los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, pueden destinar hasta un diez por ciento (10%) de los recursos presupuestados para los gastos destinados a proyectos para financiar las iniciativas de apoyo a la competitividad productiva. Con excepción de los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento de operaciones oficiales de crédito y donaciones y transferencias;

Que, en la Sesión Ordinaria de fecha 26 de junio de 2023, se trató como agenda: Propuesta de "CONVENIOS DE LOS PLANES GANADORES DE PROCOMPITE 2023-I", en atención al Informe N° 191-2023-MDP/GDAE/JCCP/C del 22 de junio de 2023, del Coordinador y seguimiento en estudios de Preinversión, solicita autorizar al titular de la Municipalidad Distrital de Pichari para la firma de convenio de los planes de negocios ganadores del fondo concursable denominado PROCOMPITE 2023-I, por un monto total de cofinanciamiento de S/ 8,999,445.99 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 99/100 SOLES), para las Categorías [A, B y C], en cumplimiento del numera 26.1. del Artículo 26 del Reglamento de la Ley N° 29337, Ley que establece disposiciones para apoyar la competitividad productiva, aprobado por el Decreto Supremo 01-2021-PRODUCE, de acuerdo al siguiente detalle.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



- 1) Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA CADENA PRODUCTIVA DE PIÑA CON LA ASOCIACION CENTRAL DE PRODUCTORES DE PIÑA PICHARI VRAEM CUSCO, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO" del Agente Económico Organizado beneficiario denominado "ASOCIACION CENTRAL DE PRODUCTORES DE PIÑA PICHARI - VRAEM-CUSCO", por un total de inversión de S/ 287,600.32 (DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CON 32/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 152,896.32 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 32/100 SOLES), el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 134,704.00 CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CUATRO CON 00/100 SOLES);
- 2) Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION DE CACAO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS PIONEROS DE NOGALPAMPA, DEL DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION, CUSCO", del Agente Económico Organizado beneficiario denominado "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS PIONEROS DE NOGALPAMPA" por un total de inversión de S/ 452,265.29 (CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 29/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 294,725.04 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 04/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 157,540.25 (CIENTO CUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA CON 25/100 SOLES);
- 3) Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL CACAO DE LA ORGANIZACION SECTORIAL CCATUN RUMI DISTRITO DE PICHARI, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado beneficiario denominado "ORGANIZACION SECTORIAL CCATUN RUMI DISTRITO DE PICHARI", por un total de inversión de S/ 216,012.20 (DOSCIENTOS DIECISÉIS MIL DOCE CON 20/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,809.20 (CIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NUEVE CON 20/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 56,203.00 (CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TRES CON 00/100 SOLES);
- 4) Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA COMPETITIVIDAD PRODUCTIVA DEL PLATANO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES PLATANEROS DEL DISTRITO DE PICHARI - VRAEM, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO", del Económico Organizado beneficiario denominado "ASOCIACION DE PRODUCTORES PLATANEROS DEL DISTRITO DE PICHARI-VRAEM", por un total de inversión de S/ 231,430.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 150,600.00 (CIENTO CINCUENTA MIL SEISCIENTOS 00/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 80,830.00 (OCHENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES);
- 5) Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE CACAO DEL MULTISERVICIOS ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO ORGANICO DEL VALLE, DISTRITO DE PICHARI PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Agente Económico Organizado beneficiario denominado "MULTISERVICIOS ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO ORGANICO DEL VALLE", con domicilio legal en la VALLE LA LIBERTAD, por un total de inversión de S/ 335,485.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 230,285.00





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



(DOSCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 105,200.00 (CIENTO CINCO MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES);

- 6) Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DE PIÑA EN LA ASOCIACION AGRICOLA PIÑERO DE NUEVO SAN GERONIMO, DISTRITO PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.", del Agente Económico Organizado beneficiario denominado "ASOCIACION AGRICOLA PIÑERO DE NUEVO SAN GERONIMO", por un total de inversión de S/ 191,600.00 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 153,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 38,600.00 (TREINTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CON 00/100 SOLES);
- 7) Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES MULTISERVICIOS CENTRAL QUISTO VRAEM, EN LA COMUNIDAD DE QUISTO CENTRAL, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO", del Agente Económico Organizado beneficiario denominado "ASOCIACION DE PRODUCTORES MULTISERVICIOS CENTRAL QUISTO VRAEM", por un total de inversión de S/ 182,801.78 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS UNO CON 78/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 143,826.78 (CIENTO CURENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTISEIS CON 78/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 38,975.00 (TREINTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);
- 8) Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACION DE MUJERES VENCEDORAS Y EMPRENDEDORAS DE TAMBO DEL ENE, EN LA COMUNIDAD DE CASA TAMBO, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO", del Agente Económico Organizado beneficiario denominado "ASOCIACION DE MUJERES VENCEDORAS Y EMPRENDEDORAS DE TAMBO DEL ENE", por un total de inversión de S/ 185,863.38 (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES CON 38/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 146,373.38 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES CON 38/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 39,490.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA 00/100 SOLES);
- 9) Plan de negocio "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS EMPRENDEDORES DEL CENTRO POBLADO DE CATARATA DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION,CUSCO", del Agente Económico Organizado beneficiario denominado "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS EMPRENDEDORES DEL CENTRO POBLADO DE CATARATA", por un total de inversión de S/ 201,179.16 (DOSCIENTOS UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE CON 16/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 152,179.16 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE 16/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 49,000.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL CON 00/100 SOLES);
- 10) Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES CACAOTEROS NUEVA TIRINCAVINE, DE LA COMUNIDAD DE TIRINCAVINE, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



CONVENCION,CUSCO”, del Agente Económico Organizado beneficiario denominado “ASOCIACION DE PRODUCTORES CACAOTEROS NUEVA TIRINCAVINE”, por un total de inversión de S/ 187,261.10 (CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO CON 10/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 146,486.10 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 10/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 40,775.00 (CUARENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);

- 11) Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DE OTARI SAN MARTIN, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION,CUSCO.”, del Agente Económico Organizado beneficiario denominado “ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO DE OTARI SAN MARTIN”, por un total de inversión de S/ 190,043.61 (CIENTO NOVENTA MIL CUARENTA Y TRES CON 61/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 147,968.61 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO CON 61/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 42,075.00 (CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);
- 12) Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES CACAOTEROS NUEVO HORIZONTE DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO.”, del Agente económico Organizado denominado beneficiario la “ASOCIACION DE PRODUCTORES CACAOTEROS NUEVO HORIZONTE DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD”, por un total de inversión de S/ 200,157.48 (DOSCIENTOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 48/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 153,657.48 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 48/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 46,500.00 (CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES);
- 13) Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION DEL CULTIVO DE CACAO FINO DE AROMA CACAO CHUNCHO Y VRAE99 EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CERRITO LIBERTAD, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.”, del Económico Organizado beneficiario denominado “ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS CERRITO LIBERTAD”, por un total de inversión de S/ 174,551.20 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 20/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 139,251.20 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 20/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 35,300.00 (TREINTA Y CINCO MIL TRECIENTOS CON 00/100 SOLES);
- 14) Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACION DE CACAOTEROS ORGANICOS DE SHANQUIRWATO, EN EL DISTRITO DE PICHARI PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.”, del Económico Organizado beneficiario denominado “ASOCIACION DE CACAOTEROS ORGANICOS DE SHANQUIRWATO”, por un total de inversión de S/ 174,902.30 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS DOS CON 30/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 139,916.90 (CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS DIECISÉIS CON 90/100 SOLES) la AEO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 34,985.40 (TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO CON 40/100 SOLES);

- 15) Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE CACAO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO ALLIN KAWSAY SHANKIRHUATO, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, CUSCO”, del Económico Organizado beneficiario denominado “ASOCIACION DE PRODUCTORES DE CACAO ALLIN KAWSAY SHANKIRHUATO”, por un total de inversión de S/ 121,001.60 (CIENTO VEINTIUN MIL Y UNO 60/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 85,921.60 (OCHENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y UNO 60/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 35,080.00 (TREINTA Y CINCO MIL OCHENTA 00/100 SOLES);
- 16) Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD DEL CULTIVO DE PLATANO EN LA ASOCIACION AGROPECUARIA NUEVA VIDA DEL CENTRO POBLADO NATIVIDAD, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”, del Agente Económico Organizado beneficiario denominado “ASOCIACION AGROPECUARIA NUEVA VIDA DEL CENTRO POBLADO NATIVIDAD”, por un total de inversión de S/ 183,783.00 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 00/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 144,543.00 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 39,240.00 (TREINTA NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES);
- 17) Plan de negocio denominado “AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DEL CULTIVO DE PITAHAYA EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PITAHAYA DE TAMBO DEL ENE, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del Económico Organizado beneficiario denominado “ASOCIACION DE PRODUCTORES DE PITAHAYA DE TAMBO DEL ENE”, por un total de inversión de S/ 189,557.91 (CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 91/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 148,050.17 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL CINCUENTA CON 17/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 41,507.74 (CUARENTA UN MIL QUINIENTOS Y SIETE CON 74/100 SOLES);
- 18) Plan de negocio denominado “AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA PRODUCCION DE HUEVO DE GALLINAS EN LA ASOCIACION AVICOLA DE PEDRO RUIZ GALLO, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del Económico Organizado beneficiario denominado “ASOCIACION AVICOLA DE PEDRO RUIZ GALLO”, por un total de inversión de S/ 180,446.83 (CIENTO OCHENTA MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 83/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 141,286.83 (CIENTO CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 83/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 39,160.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 SOLES);
- 19) Plan de negocio denominado “AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA PRODUCCION DE HUEVO DE GALLINAS EN LA ASOCIACION VARGAS PICHARI, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del Económico Organizado denominado beneficiario la “ASOCIACION VARGAS PICHARI”, por un total de inversión de S/ 198,518.53 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIESIOCHO CON





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



53/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 157,858.53 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 53/100 SOLES) la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,660.00 (CUARENTA MIL SEISCIENTOS SESENTA Y 00/100 SOLES);

- 20) Plan de negocio denominado AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA PRODUCCION DE HUEVO DE GALLINAS EN LA ASOCIACION LA GRANJA QUISTO VALLE, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO.", del agente Económico Organizado beneficiario denominado la ASOCIACION LA GRANJA QUISTO VALLE, por un total de inversión de S/ 193,118.57 (CIENTO NOVENTA Y TRES MIL CIENTO DIECIOCHO CON 57/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 152,958.57 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 57/100 SOLES) el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,160.00 (CUARENTA MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 SOLES);
- 21) Plan de negocio denominado "AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS CRIOLLAS EN LA ASOCIACION AGROPECUARIA DE TARANCATO-VRAEM, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO", del agente Económico Organizado beneficiario denominado la "ASOCIACION AGROPECUARIA DE TARANCATO-VRAEM", por un total de inversión de S/ 183,448.80 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 80/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 144,148.8 (CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO CON 80/100 SOLES) el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 39,300.00 (TREINTA NUEVE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES);
- 22) Plan de negocio denominado "AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS CRIOLLAS EN LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL EL TUCAN DE NOGALPAMPA, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO", del agente Económico Organizado denominado beneficiario la "ASOCIACION AGROINDUSTRIAL EL TUCAN DE NOGALPAMPA", por un total de inversión de S/ 182,665.80 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 80/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de s/ 145,365.8 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 80/100 SOLES) el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 37,300.00 (TREINTA SIETE MIL TRESCIENTOS CON 00/100 SOLES);
- 23) Plan de negocio denominado "AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS CRIOLLAS EN LA ASOCIACION CENTRO TURISTICO MAJESTUOSO BOCA DE LEON SAN CRISTOBAL PICHARI VRAEM, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO", del agente Económico Organizado beneficiario denominado la "ASOCIACION CENTRO TURISTICO MAJESTUOSO BOCA DE LEON SAN CRISTOBAL PICHARI VRAEM", por un total de inversión de S/ 164,514.24 (CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CATORCE Y 24/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 130,614.24 (CIENTO TREINTA MIL SEISCIENTO CATORCE CON 24/100 SOLES) el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 33,900.00 (TREINTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CIENTOS CON 00/100 SOLES);
- 24) Plan de negocio denominado "AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS CRIOLLAS EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS RAMOS DE AGUA DULCE PICHARI LA CONVENCION CUSCO, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO", del agente Económico Organizado





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley Nº 26521

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



beneficiario denominado la "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROPECUARIOS LOS RAMOS DE AGUA DULCE PICHARI LA CONVENCION CUSCO", por un total de inversión de S/ 200,092.58 (DOSCIENTOS MIL NOVENTA Y DOS CON 58/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 152,162.58 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO SESENTA Y DOS CON 58/100 SOLES) el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 47,930.00 (CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y 00/100 SOLES);



- 25) Plan de negocio denominado "AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS CRIOLLAS EN LA ASOCIACION LAS ESTRELLAS DE PUEBLO LIBRE, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO", del agente Económico Organizado denominado beneficiario la "ASOCIACION LAS ESTRELLAS DE PUEBLO LIBRE", por un total de inversión de S/ 182,981.16 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 16/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 145,881.16 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 16/100 SOLES) el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 37,100.00 (TREINTA Y SIETE MIL CIEN CON 00/100 SOLES);
- 26) Plan de negocio denominado "AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS CRIOLLOS DE LA ASOCIACION DE JOVENES INFOCOM VRAEM SECTOR MARAVILLA, DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION, CUSCO", del agente Económico Organizado beneficiario denominado la "ASOCIACION DE JOVENES INFOCOM VRAEM-SECTOR MARAVILLA"; por un total de inversión de S/ 191,792.99 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS CON 99/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 152,312.99 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL TRESIENTOS DOCE CON 99/100 SOLES) el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 39,480.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON 00/100 SOLES);
- 27) Plan de negocio denominado "AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS DE LA ASOCIACION AGROPECUARIOS DE OMAJA BAJA, DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION, REGION CUSCO", del agente Económico Organizado beneficiario denominado la "ASOCIACION AGROPECUARIOS DE OMAJA BAJA", por un total de inversión de S/ 214,849.30 (DOSCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 30/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 147,649.3 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 30/100 SOLES) el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 67,200.00 (SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CON 00/100 SOLES);
- 28) Plan de negocio denominado "AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA TECNIFICADA DE PORCINOS DE LA ASOCIACION DE PORCICULTORES VIRGEN DE NATIVIDAD, DEL CENTRO POBLADO DE NATIVIDAD, DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION, REGION CUSCO", del agente Económico Organizado beneficiario denominado la "ASOCIACION DE PORCICULTORES VIRGEN DE NATIVIDAD", por un total de inversión de S/ 183,974.98 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 98/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 140,050.32 (CIENTO CUARENTA MIL CINCUENTA CON 32/100 SOLES) el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 43,924.66 (CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 66/100 SOLES);





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



- 29) Plan de negocio denominado “CREACION DE UNA UNIDAD PRODUCTIVA PARA LA CRIANZA TECNIFICADA Y SOSTENIBLE DE CERDOS CRIOLLOS MEJORADOS EN LA ASOCIACION DE PORCICULTORES LOS TRES CHANCHITOS DEL SECTOR PUCAYACU, DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION, CUSCO”, del Económico Organizado denominado beneficiario la “ASOCIACION DE PORCICULTORES LOS TRES CHANCHITOS”, por un total de inversión de S/ 186,102.00 (CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL CIENTOS Y DOS CON 00/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 146,102 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO DOS CON 00/100 SOLES) el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 40,000.00 (CUARENTA MIL CON 00/100 SOLES);
- 30) Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, TECNOLOGICA Y COMERCIAL DE LA CRIANZA DE PORCINOS MEJORADOS EN LA ASOCIACION DE PORCICULTORES OTARI SAN MARTIN, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del agente Económico Organizado beneficiario denominado la “ASOCIACION DE PORCICULTORES OTARI SAN MARTIN”, por un total de inversión de S/ 198,940.00 (CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA 00/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 146,300.00 (CIENTO CUARENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS Y 00/100 SOLES) el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 52,640.00 (CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA CON 00/100 SOLES);
- 31) Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LA PRODUCCION DE GALLINAS CRIOLLAS PARA LA RECRIA Y COMERCIALIZACION DE LA ASOCIACION LOS GRANJEROS DE ASAVIP PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONENCION, DEPARTAMENTO DEL CUSCO”, del agente Económico Organizado denominado beneficiario la “ASOCIACION LOS GRANJEROS DE ASAVIP PICHARI”, por un total de inversión de S/ 197,618.00 (CIENTO NOVECIENTOS Y SIETE MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO Y 00/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 154,243.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 SOLES) el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 43,375.00 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);
- 32) Plan de negocio denominado “AMPLIACION DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS DE GALLINAS DOBLE PROPOSITO EN LA ASOCIACION AVICOLA NUEVO SAN CRISTOBAL, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del Económico Organizado denominado beneficiario la “ASOCIACION AVICOLA NUEVO SAN CRISTOBAL”, por un total de inversión de S/ 163,333.31 (CIENTO SESENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 31/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 126,547.31 (CIENTO VEINTISÉIS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE CON 31/100 SOLES) el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 36,786.00 (TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES);
- 33) Plan de negocio denominado “AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LA PRODUCCION DE PANES EN LA ASOCIACION DE PANADEROS DULCES DEL VALLE , EN LA COMUNIDAD DE QUISTO VALLE, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del agente Económico Organizado beneficiario denominado la “ASOCIACION DE PANADEROS DULCES DEL VALLE”, por un total de inversión de S/ 182,951.84 (CIENTO OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y UNO CON 84/100



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 145,127.84 (CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE CON 84/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/ 37,824.00 (TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y CUATRO CON 00/100 SOLES);

- 34) Plan de negocio denominado “AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DE LADRILLO ECOBLOQ DE LA CORPORACION GIU’S S.A.C, EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del agente Económico Organizado beneficiario denominado la “CORPORACION GIU’S”, por un total de inversión de S/ 350,082.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 229,932.00 (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 120,150.00 (CIENTO VEINTE MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 SOLES);
- 35) Plan de negocio denominado “AMPLIACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA DEL SERVICIO DE CONFECCIONES, DE LA ASOCIACION TEXTIL Y CONFECCIONES EL MAYORISTA DEL VRAEM, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”, del Económico Organizado denominado beneficiario la “ASOCIACION TEXTIL Y CONFECCIONES EL MAYORISTA DEL VRAEM”, por un total de inversión de S/ 199,705.00 (CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCO CON 00/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 159,430.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 40,275.00 (CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES);
- 36) Plan de negocio denominado “CREACION DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA PARA INCREMENTAR LA CAPTURA DE VALOR EN EL PROCESAMIENTO DE CHOCOLATES DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES CACAO ECOLOGICO DE PICHARI, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del agente Económico Organizado beneficiario denominado la “ASOCIACION DE PRODUCTORES CACAO ECOLOGICO DE PICHARI”, por un total de inversión de S/ 495,783.99 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES CON 99/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciara un monto de S/ 339,542.99 (TRECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS CON 99/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/ 156,241.00 (CIENTO CINCUENTA Y SÍES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 SOLES);
- 37) Plan de negocio denominado “CREACION DE SERVICIO TURISTICO DE AVENTURA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA EN LA ASOCIACION JOVENES AVENTUREROS EN ACCION DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO DE CUSCO”, del agente Económico Organizado beneficiario denominado la “ASOCIACION JOVENES AVENTUREROS EN ACCION”, por un total de inversión de S/ 191,374.40 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 40/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciara un monto de S/ 152,874.40 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 40/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/. 38,500.00 (TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES);
- 38) Plan de negocio denominado “CREACION DE SERVICIO TURISTICO VIVENCIAL Y DE AVENTURA DE AVENTURISTIK VRAEM S.A.C., DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del agente Económico Organizado beneficiario denominado





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



la "ASOCIACION AVENTURISTIK-VRAEM S.A.C.", por un total de inversión de S/ 397,263.30 (TRECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 30/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciara un monto de S/ 254,263.30 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y TRES CON 30/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/. 143,000.00 (CIENTO CUARENTA Y TRES MIL CON 00/100 SOLES);

- 39) Plan de negocio denominado "CREACION DE SERVICIO TURISTICO VIVENCIAL Y DE AVENTURA DE LA ASOCIACION MIRADOR EXTREMO CERRO MACHUPICCHU, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del agente Económico Organizado beneficiario denominado la "ASOCIACION MIRADOR EXTREMO CERRO MACHUPICCHU", por un total de inversión de S/ 159,512.70 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DOCE CON 70/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciara un monto de S/ 127,552.48 (CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 30/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/. 31,960.22 (TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES);
- 40) Plan de negocio denominado "CREACION DE UN BUNGALO PARA TURISMO VIVENCIAL EN LA ASOCIACION VIVENCIAL QUIMSA PUQUIO, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del agente Económico Organizado beneficiario denominado la "ASOCIACION VIVENCIAL QUIMSA PUQUIO", por un total de inversión de S/ 200,258.00 (DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciara un monto de S/ 159,858.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/. 40,400.00 (CUARENTA MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES);
- 41) Plan de negocio denominado "CREACION DE UNA PLANTA PROCESADORA DE CHIFLE EN LA EMPRESA AGROINDUSTRIAS E INVERSIONES CROKANTES DEL VRAEM S.A.C., DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del Económico Organizado denominado beneficiario la "AGROINDUSTRIAS E INVERSIONES CROKANTES DEL VRAEM S.A.C.", por un total de inversión de S/ 348,764.56 (TRECIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 56/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciara un monto de S/ 243,583.99 (DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES CON 99/100 SOLES), y la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/. 105,180.57 (CIENTO CINCO MIL CIENTO OCHENTA CON 57/100 SOLES);
- 42) Plan de negocio denominado "CREACION DE UNA PLANTA PROCESADORA DE HARINA DE PLATANO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES Y DERIVADOS BANANITOS VRAEM, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del agente Económico Organizado beneficiario denominado la "ASOCIACION DE PRODUCTORES Y DERIVADOS BANANITOS VRAEM", por un total de inversión de S/ 220,509.17 (DOSCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS NUEVE CON 17/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciara un monto de S/ 159,070.02 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA CON 02/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/. 61,439.15 (SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON 57/100 SOLES);
- 43) Plan de negocio denominado "CREACION DEL SISTEMA DE CANOPING, EN LA ASOCIACION AGROPECUARIA Y TURISTICA MIRADOR DE PICHARI, DISTRITO DE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del agente Económico Organizado beneficiario denominado la “ASOCIACION AGROPECUARIA Y TURISTICA MIRADOR DE PICHARI”, por un total de inversión de S/ 197,449.09 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON 09/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciara un monto de S/ 157,168.82 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO CON 82/100 SOLES), y EL AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/. 40,280.27 (CUARENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTA CON 27/100 SOLES);

- 44) Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, TECNOLOGICA Y COMERCIAL DE LA HARINA DE PLATANO Y BANANO DE LA ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES DE DERIVADOS DE PRODUCTOS TROPICALES DEL VRAEM, EN EL DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION, CUSCO”, del agente Económico Organizado beneficiario denominado la “ASOCIACION DE PRODUCTORES Y TRANSFORMADORES DE DERIVADOS DE PRODUCTOS TROPICALES DEL VRAEM”, por un total de inversión de S/ 206,250.00 (DOSCIENTOS SÍES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA CON 09/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciara un monto de S/ 154,950.00 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 82/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/. 51,300.00 (CINCUENTA UN MIL TRESCIENTOS CON 27/100 SOLES);
- 45) Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO CAPACIDADES DE TRASFORMACION DE DERIVADOS DE PIÑA EN LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL CERRO VERDE DE OMAJA, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO”, del agente Económico Organizado beneficiario denominado la “ASOCIACION AGROINDUSTRIAL CERRO VERDE DE OMAJA”, por un total de inversión de S/ 200,573.62 (DOSCIENTOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES CON 62/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciara un monto de S/ 159,623.62 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 62/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/. 40,950.00 (CUARENTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 27/100 SOLES);
- 46) Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE PRODUCCION ARTESANAL DE LA ASOCIACION DE ARTESANOS CC. NN SANKIROSHI SANKIRO, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del agente Económico Organizado beneficiario denominado la “ASOCIACION DE ARTESANOS CC.NN. SANKIROSHI "SANKIRO", por un total de inversión de S/ 100,151.84 (CIEN MIL CIENTO CINCUENTA Y UNO CON 84/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciara un monto de S/ 80,121.36 (OCHENTA MIL CIENTO VEINTE Y UNO CON 36/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/. 20,030.48 (VEINTE MIL TREINTA CON 48/100 SOLES);
- 47) Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA, Y COMERCIALIZACION DE LA PRODUCTIVIDAD DE LADRILLOS EN LA CONSTRUCTORA E INVERSIONES PRIMAVERA S.A.C., EN EL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del agente Económico Organizado beneficiario denominado la “CONSTRUCTORA E INVERSIONES PRIMAVERA S.A.C.”, por un total de inversión de S/ 410,400.00 (CUATROCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciara un monto de S/ 208,500.00 (DOSCIENTOS OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



aportará una contrapartida total de S/. 201,900.00 (DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CON 00/100 SOLES);

48) Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE COMERCIALIZACION DE PECES TROPICALES PACO EN LA ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES Y PISCICULTORES DE OTARI SAN MARTIN, DEL DISTRITO PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUZCO", del agente Económico Organizado beneficiario denominado la "ASOCIACION DE PRODUCTORES AGROINDUSTRIALES Y PISCICULTORES DE OTARI SAN MARTIN", por un total de inversión de S/ 320,726.52 (TRECIENTOS VEINTE MIL SETECIENTOS VEINTE Y SEÍIS CON 52/100 SOLES), de los cuales la "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI" cofinanciará un monto de S/ 221,926.52 (DOSCIENTOS VEINTE UN MIL NOVECIENTOS VEINTISEÍIS CON 52/100 SOLES), y la AEO BENEFICIARIO aportara una contrapartida total de S/. 98,800.00 (NOVENTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 SOLES);

49) Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE TRANSFORMACION DE CHOCOLATES BRASSIA EN LA AGROINDUSTRIA FRISLID S.A.C., DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del agente Económico Organizado beneficiario denominado la "AGROINDUSTRIA FRISLID S.A.C.", por un total de inversión de S/ 441,313.97 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL TRECIENTOS TRECE CON 97/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 304,417.97 (TRECIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE CON 97/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/. 136,896.00 (CIENTO TREINTA Y SÍES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SÍES CON 00/100 SOLES);

50) Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS Y DE COMERCIALIZACION DE LADRILLO ARTESANAL EN LA ASOCIACION LOS PIONEROS DE LA PRODUCCION SECTOR III, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO", del agente Económico Organizado beneficiario denominado la "ASOCIACION LOS PIONEROS DE LA PRODUCCION SECTOR III", por un total de inversión de S/ 191,326.27 (CIENTO NOVENTA Y UN MIL TRECIENTOS VEINTE Y SÍES CON 27/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 148,209.25 (CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 25/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/. 43,117.02 (CUARENTA TRES MIL CIENTO DIECISIETE CON 02/100 SOLES);

51) Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE TURISMO DE AVENTURA Y CREACION DE CANOPY EN LA ASOCIACION AGRO TURISTICOS AVENTURAS VRAEM, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION REGION CUZCO", del agente Económico Organizado beneficiario denominado la "ASOCIACION AGRO TURISTICOS AVENTURAS VRAEM", por un total de inversión de S/ 179,344.25 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 25/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 142,173.60 (CIENTO CUARENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y TRES CON 60/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/. 37,170.65 (TREINTA UN MIL CIENTO SETENTA CON 65/100 SOLES);

52) Plan de negocio denominado "MEJORAMIENTO DE SERVICIO TURISTICO RECREACION EN EL BALNEARIO DE PUERTO MAYO, DE LA ASOCIACION DE LIDERES TRABAJANDO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE PUERTO MAYO, EN DISTRITO DE PICHARI, LA CONVENCION CUSCO", del agente Económico Organizado beneficiario denominado la





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



“ASOCIACION DE LIDERES TRABAJANDO POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE PUERTO MAYO”, por un total de inversión de S/ 197,286.60 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEÍS CON 60/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 157,496.60 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEÍS CON 60/100 SOLES);



53) Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO DEL PROCESO REPRODUCTIVO Y CRIANZA DE TRUCHAS DE LA ASOCIACION UNION SAN CRISTOBAL CUCHO, DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA DE LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del agente Económico Organizado beneficiario denominado la “ASOCIACION UNION SAN CRISTOBAL CUCHO”, por un total de inversión de S/ 179,795.50 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 50/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 140,395.50 (CIENTO CUARENTA MIL TRECIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 50/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/. 39,400.00 (TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 SOLES);



54) Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION CAPACIDADES PRODUCTIVAS EN LA CRIANZA DE TRUCHA EN LA ASOCIACION AGROINDUSTRIAL LOS 3 HERMANOS, DEL DISTRITO DE PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, DEPARTAMENTO CUSCO”, del agente Económico Organizado beneficiario denominado la “ASOCIACION AGROINDUSTRIAL LOS 3 HERMANOS”, por un total de inversión de S/ 212,291.01 (DOSCIENTOS DOCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON 01/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 148,365.56 (CIENTO CUARENTA OCHO MIL TRECIENTOS SESENTA Y CINCO CON 56/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/. 63,925.45 (SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO CON 45/100 SOLES);

55) Plan de negocio denominado “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO GASTRONOMICO DE LA ASOCIACION GASTRONOMICA EL RICO PICHARI, DISTRITO PICHARI, PROVINCIA LA CONVENCION, REGION CUSCO”, del Agente Económico Organizado beneficiario denominado la “ASOCIACION GASTRONOMICA EL RICO PICHARI”, por un total de inversión de S/ 168,634.80 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO CON 80/100 SOLES), de los cuales la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI cofinanciará un monto de S/ 131,890.80 (CIENTO TREINTA UN MIL OCHOCIENTOS NOVENTA CON 80/100 SOLES), y el AEO BENEFICIARIO aportará una contrapartida total de S/. 36,744.00 (TREINTA SÍES MIL SETECIENTOS CUARENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES);

Que, con Informe N° 2144-2023/MDP/GDAE/AMCLL/G del 22 de junio de 2023, de Gerencia de Desarrollo Agrario y Económico mediante el cual remite a Alcaldía para la autorización del titular del pliego para la firma de convenios de los planes ganadores de PROCOMPITE -I;

Que, el numeral 26) del Artículo 9° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que, Corresponde al Concejo Municipal: (...) 26) Aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales. En tanto que, el numeral 23) del Artículo 20° de la ley N° 27972 establece que son atribuciones del alcalde: (...) 23) Celebrar los actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 26521

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



En ejercicio de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el Concejo Distrital de Pichari, con el voto por Unanimidad de los señores regidores, con la dispensa de trámite de lectura y aprobación de acta, aprobó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, la suscripción de 55 Convenio de cofinanciamiento PROCOMPITE – 2023-I entre la Municipalidad Distrital de Pichari y las Asociaciones Beneficiarias en el distrito de Pichari”, en los términos sugeridos por la coordinación de PROCOMPITE.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR, al Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari CPC. Hernán Palacios Tinoco, la suscripción de los convenios, y el trámite respectivo de formalización

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y a la Gerencia de Desarrollo Agrario y Económico y al Coordinador del PROCOMPITE, la implementación y el cumplimiento de lo establecido en dicho convenio.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Oficina de Informática y Sistemas, la publicación del presente acuerdo en el portal web de la Municipalidad Distrital de Pichari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

CC
GM
GDyE
PROCOMPITE6
Pag. Web
Archivo


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

CPC. Hernán Palacios Tinoco
ALCALDE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI
LA CONVENCION - CUSCO

Abog. Hans E. Bocangel Mamani
SECRETARIO GENERAL